

PROTOCOLIZACIÓN

Fecha: 9.10.2013 Di. 2 copias

PEREZ BUSTAMANTE & PONCE
ABOGADOS

Notario



2013-17-01-05-003437

Manabito Navas
Ecuador
Quito, 13 de octubre del 2013

ESCANEAR

Señor Notario,

Al amparo de lo dispuesto en el Artículo 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el siguiente poder especial que otorga la Compañía IPSOS CHILE S.A. a favor de la Compañía PBP Representaciones Cia. Ltda.

Poder que se encuentra debidamente legalizado.

Se servirá conferirme 3 copias certificadas de la antedicha protocolización. Le agradezco de antemano por la atención prestada.

Muy atentamente,

Mariela Ferrone Reed
Mat. 17-2011-124 C.N.J



PODER ESPECIAL

La Poderdante, la compañía Ipsos (Chile) S.A. representada por don Cristián Lehuedé Bromley por este medio otorga poder a favor de PBP Representaciones Cía. Ltda. (el "Apoderado"), para que éste pueda a nombre de la Poderdante:

(1) Representar a la Poderdante frente a terceros, de acuerdo con el Art. 6 de la Ley de Compañías a efectos de las reformas introducidas por el Art. 1 de la Ley No. 0, publicada en Registro Oficial 591 de 15 de mayo del 2009.

(2) Contestar demandas a nombre de Poderdante y cumplir, a nombre de la Poderdante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la Poderdante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. Los Apoderados por ningún motivo serán personalmente responsables de las obligaciones del Poderdante.

Este poder puede ser revocado por el Poderdante en cualquier momento.

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor [Firma]



MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

24 SEP 2013

[Firma]
Cristián Lehuedé Bromley
Representante Legal
Ipsos (Chile) S.A.

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don (ña) [Firma]

Santiago, 24 SEP 2013

VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial de Legalizaciones

AUTORIZO LA FIRMA DE DON CRISTIAN LEHUEDE BROMLEY, C.I.N° 7.006.539-8 EN REPRESENTACION DE IPSOS (CHILE) S.A., SANTIAGO, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013.- J.P.E.

[Firma]





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 2105/2013

Quien suscribe **MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN, EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA** en la Ciudad de **SANTIAGO, CHILE**, certifica que la firma de **MIGUEL REYES VARGAS, OFICIAL DE LEGALIZACIONES** que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.



SANTIAGO, 24 de Septiembre del 2013

Marjorie Ulloa Vernimen

**MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN
EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA**

**Arancel Consular: III 15.8
Valor: US \$ 50,00**

LEG<<144>> <<SANTIAGO>> <<742249>>



[Faint, illegible text]

Legalizadas en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

Firma del Señor _____

MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones





DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

...ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Mariela Ferrone Reed, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, el PODER ESPECIAL otorgado por la compañía IPSOS CHILE S.A., a favor de la compañía PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., en dos fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a nueve de octubre del año dos mil trece.-

Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Davila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ¹⁰¹⁹ COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.

[Firma manuscrita]
Dr. Humberto Navas Davila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO

